

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se acuerda la supresión y creación de Registros de Documentos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

El artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre de 1995), establecen el marco legislativo de los registros administrativos.

En el Capítulo III del citado Decreto, artículos 9 a 19, se regula el «Registro de Documentos», estableciendo, entre otros, los registros generales, auxiliares y la relación de oficinas de registros.

Tras el Decreto del Presidente 3/12, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia, y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 88, de 7 de mayo), y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 150, de 1 de agosto), se establece un nuevo modelo de estructura de Consejerías en cuanto a los órganos periféricos, que precisa la supresión y creación de los Registros de Documentos, relacionados con ellos.

Este centro directivo, en el uso de sus competencias y la normativa citada,

RESUELVE

Supresión de los siguientes Registros de Documentos:

2037 Registro general de documentos de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada (Consejería de Hacienda y Administración Pública), sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada, C.P. 18071.

2048 Registro auxiliar de documentos de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada (Consejería de Hacienda y Administración Pública), sito en C/ Tablas, 11, de Granada, C.P. 18071.

204 Registro general de documentos de la Delegación del Gobierno de Granada (Consejería de Gobernación y Justicia), sito en Gran Vía, 56, de Granada, C.P. 18071.

226 Registro auxiliar de documentos de Justicia de la Delegación del Gobierno de Granada (Consejería de Gobernación y Justicia), sito en Gran Vía, 56, de Granada, C.P. 18071.

244 Registro auxiliar de documentos del Instituto de Medicina Legal de Motril, sito en calle Rafael Alberti, número 3, de Motril. C.P. 18600.

245 Registro auxiliar de documentos del Instituto de Medicina Legal de Baza, sito en calle Arco de la Magdalena, s/n, de Baza, C.P. 18800.

Creación de los siguientes Registros Generales y Auxiliares:

382 Registro general de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de la Presidencia), sito en calle Joaquina Eguaras, de Granada, C.P. 18071.

144 Registro auxiliar de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de la Presidencia), sito en calle Gran Vía, 56, de Granada, C.P. 18071.

390 Registro auxiliar de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Consejería de la Presidencia, sito en calle Tablas, núm. 11, de Granada, C.P. 18071.

La relación de Oficinas de Registros General y Auxiliares que atenderán todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba destinado a cualquier órgano de las Administraciones Públicas, queda de la siguiente manera:

382 Registro general de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de la Presidencia), sito en calle Joaquina Eguaras, de Granada, C.P. 18071. Horario de atención al público: De 9,00 a 20,00 horas de lunes a viernes laborables y sábados laborables de 9,00 a 14,00 horas.

144 Registro auxiliar de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de la Presidencia), sito en calle Gran Vía, 56, de Granada, C.P. 18071. Horario de Atención al Público: De 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes laborables.

390 Registro auxiliar de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Consejería de Presidencia, sito en calle Tablas, núm. 11, de Granada, C.P. 18071. Horario de Atención al Público: De 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes laborables.

234 Registro auxiliar de documentos del Instituto de Medicina Legal de Granada, sito en Parque Tecnológico Ciencias de la Salud, Avenida de la Innovación, s/n, de Armilla C.P. 18100. Horario de Atención al Público: De 9,00 a 14 horas, de lunes a viernes laborables.

214 Registro auxiliar de documentos de la Unidad del Cuerpo de Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía, sito en Plaza de Campo Verde, número 2, de Granada, C.P. 18071. Horario de atención al público: De 9,00 a 14 horas, de lunes a viernes laborables.

Granada, 28 de marzo de 2014.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.